

# Notas sobre la neología verbal ligada a influencias foráneas en el español del siglo XIX: algunos verbos denominales en *-ar* y *-ear*

MARÍA JOSÉ FLORES REQUEJO  
Università degli Studi della Basilicata

## Resumen

Este artículo se propone como una contribución al estudio de los procesos neológicos verbales del español en el siglo XIX. Nos ocuparemos, en particular modo, de la neología denominativa verbal ligada a influencias foráneas, y, más en concreto, del análisis de algunas interesantes creaciones verbales en *-ar* y *-ear* debidas tanto a la influencia del francés (*flanear* y *epatar*), como del inglés (*flirtear* y su variante *flirtar*), con la intención de reconstruir la historia, los sentidos y la cronología de los verbos indicados, así como su presencia en los repertorios lexicográficos coevos y su admisión en el *Diccionario de la Real Academia Española* (DRAE). Con iguales propósitos examinaremos, asimismo, el neologismo semántico *abordar*, que amplía sus significados primitivos, ligados a la navegación (*abordar una nave a otra*) y a la acción de tomar tierra, con dos nuevas acepciones, *abordar a alguien* y *abordar un asunto o cuestión*, cuyo uso se extiende a partir del siglo XIX.

Para la documentación y el rastreo de la historia de las voces en examen nos hemos servido del material que ofrece la *Hemeroteca Digital* de la Biblioteca Nacional de España, del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* (NTLLE), del *Corpus diacrónico del español* (CORDE), y del *Corpus de referencia del español actual* (CREA), ambos de la Real Academia Española, así como de lecturas personales; fuentes textuales que al incorporar el contexto demuestran el uso de las voces en examen en las acepciones contempladas.

**Palabras clave:** neología verbal, verbos denominales, español, siglo XIX, galicismos, anglicismos

## Riassunto

Questo articolo si propone come contributo allo studio dei processi neologici verbali dello spagnolo nel XIX secolo. Ci occuperemo, in particolare modo, della neologia verbale denominativa legata alle influenze straniere, e, più specificamente, dell'analisi di alcune interessanti creazioni verbali in *-ar* e *-ear* dovute sia all'influenza del francese (*flanear* ed *epatar*), sia dall'inglese (*flirtear* e la sua variante *flirtar*), con l'intento di ricostruire la storia, i significati e la cronologia dei verbi indicati, nonché la loro presenza nei repertori lessicografici coevi e la loro ammissione o meno nel *Diccionario de la Real Academia* (DRAE). Con le stesse finalità, esamineremo anche il neologismo semantico *abordar*, che estende i suoi significati originari, legati alla navigazione (*imbarcarsi da una nave all'altra*) e all'azione di sbarco, con due nuovi significati, *abordar a alguien* e *abordar un asunto o cuestión*, il cui uso prende piede nell'Ottocento. Per la documentazione e il tracciamento della storia delle voci in esame, abbiamo utilizzato il materiale offerto dall'*Emeroteca Digitale* della Biblioteca Nacional de España, il *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* (NTLLE), il *Corpus diacrónico del español* (CORDE), e il *Corpus de Referencia del Español Actual* (CREA), entrambi della Real Academia de la Lengua Española, nonché letture personali; fonti testuali che, incorporando il contesto, dimostrano l'uso delle voci in esame nei significati contemplati.

**Parole chiave:** neologia verbale, verbi denominativi, spagnolo, XIX secolo, gallicismi, anglicismi





## 1. INTRODUCCIÓN

Los neologismos verbales de los que nos ocuparemos pertenecen todos a la primera conjugación, la más numerosa y productiva en castellano, a la que generalmente se incorporan las formaciones nuevas y los verbos importados de otras lenguas (Alvar y Pottier, 1983: 172-173, 177; Menéndez Pidal, 1992: 283-284, 324-327). Una tendencia histórica de nuestro idioma que goza aún de gran vitalidad<sup>1</sup>, y muy relevante en el siglo XIX, especialmente por lo que respecta a los verbos denominales (Serrano-Dolader, 2000: 4686-4689), tanto a los terminados en *-ar*, como a los acabados en *-ear*, caso de los que vamos a analizar aquí, y que son solo una muestra de las numerosas creaciones neológicas de este tipo que enriquecen el español del siglo XIX (Clavería Nadal, 2016)<sup>2</sup>, en el que se aprecia una importante ampliación del vocabulario, en particular modo, en algunos campos léxicos concretos<sup>3</sup>, así como un notable enriquecimiento del panorama lexicográfico (Álvarez de Miranda, 2007; García Aranda, 2012; Carriscondo Esquivel, 2019), con principios distintos y una más abierta y moderna actitud (Anglada Arboix y Bargalló Escrivá, 1992).

Se trata de novedades léxicas que, en algunas ocasiones, no dejaron de suscitar ásperas polémicas en la época, como ocurrió con los conocidos *clausurar*, *dictaminar* y, sobre todo, con el famoso *presupuestar*, propuesto por Ricardo Palma<sup>4</sup> a la Real Academia, y al que esta, bastante reacia entonces a las novedades (Clavería Nadal, 2003, 2016), más que otro tipo de diccionarios (Azorín Fernández, 2003, 2007), y más de lo que lo sería posteriormente (Clavería Nadal, 2016: 263)<sup>5</sup>, se opuso con denuedo, pese a tratarse, en general, de creaciones muy acordes con los esquemas derivativos del español, una lengua, en palabras de Serrano-Dolader, especialmente rica tanto en esquemas morfológicos como en la productividad y libertad en la aplicación de los mismos en los procesos de ‘verbalización’ (2000: 4685).

Esta actitud de rechazo y oposición se acrecentó en los casos en los que resultaba más evidente la influencia extranjera, y en los que a la aversión a la neología —o a lo que se sentía como tal (Alarcos, 1992)—, entre los sectores más inmovilistas, por las novedades y cambios que implicaban, se añade la defensa del purismo como esencia del espíritu nacional; un rechazo de las influencias foráneas muy vivo, por lo que respecta, sobre todo, al galicismo, ya en el siglo XVIII (Rubio, 1937; Lázaro Carreter, 1949: 245-282; Lapesa, 1984: 454-460; Martinell, 1984), y que continuará en la centuria que aquí nos interesa (Montero Curiel, 1992), en la que Baralt publica, en 1855, su *Diccionario de galicismos, o sea, de las voces, locuciones y frases de la lengua francesa que se han introducido en el habla castellana moderna, con el juicio crítico de las que deben adoptarse, y la equivalencia castiza de las que no se hallan en este caso*; un diccionario que alcanzó gran fama y predicamento (ver Salas Quesada, 2017), y del que tendremos ocasión de hablar.

<sup>1</sup> En palabras de Guerrero Ramos: “En la actualidad, la creación de nuevos verbos no concierne prácticamente más que a verbos de la primera conjugación”; una tendencia confirmada por la aparición de dobles, “donde un verbo en *-ar* de creación reciente tiende a suplantar a un verbo de otra conjugación”, como *fundir-fusionar* (2010: 30). Y lo mismo podría decirse de *-ear*: su productividad se revela por su especial capacidad para combinarse con bases de procedencia extranjera frente a los sufijos rivales, como en *golear*, *boicotear* o *whiskear* (Lang, 2002: 215-216).

<sup>2</sup> Especialmente, en Hispanoamérica: Lapesa, 1996: 458-459; Clavería Nadal, 2016: 263.

<sup>3</sup> Como el científico técnico, o los ligados a la economía, la política o la moda (Lapesa, 1984; Bueno Morales, 1993; Álvarez de Miranda, 2004; Moreno Fernández, 2006; Marcet Rodríguez, 2012; Štrbáková, 2013).


<sup>4</sup> Director de la Biblioteca Nacional de Perú y Miembro correspondiente de la Real Academia de la Lengua Española. Para la polémica ver Clavería Nadal, 2016: 217, 237; Carriscondo Esquivel, 2006; Martinengo, 1962; Vázquez, Graciana 2008; Hernández Prieto, 1984; Brumme, 1997.

<sup>5</sup> A pesar de lo cual, a juicio de Quirós García y Torrens Álvarez, con las debidas cautelas, “el DRAE pueda ser una fuente léxica bastante fiable para un estudio centrado en el siglo XIX español” (2012: 149).

## 2. NEOLOGÍA Y GALICISMOS

### 2.1. Abordar

En primer lugar, ‘abordaremos’ el estudio de un interesante ejemplo de neología semántica (Hope, 1960; Pratt, 1980; Gusmani, 1986) entre vocablos parónimos (Gómez Capuz, 2005; Curell, 2013: 103) que afecta al vocablo ‘abordar’; un verbo cuyo significado primitivo está relacionado con la navegación (*abordar* una nave a otra), y con la acción de tomar tierra, y así lo recoge *Autoridades*:



**Abordar.** v. n. Llegarse una embarcacion à otra: arrimarse de suerte que se pueda passar de la una à la otra. Es voz compuesta de la particula A, y del nombre Bordo. Lat. *Navem aliquam alicui alteri applicari, è proximo ad illam accedere*. OV. hist. Chil. fol. 118. Passaronlas à ella *abordando* una barca con otra. CERV. Persil. lib. 1. cap. 3. No pudo el barco llegar à *abordár* con la tierra por estar la mar baxa. LOP. Circ. fol. 35. *Parto à la Isla con favor del viento, Y sin amaina; vira, ni zaborda, Con silencio, valor, y atrevimiento Mi nave con sus árboles aborda*<sup>6</sup>.

Ambos significados nos los recuerda el Padre Juan Mir y Noguera, conocido defensor del purismo<sup>7</sup>, el cual, tras ofrecer una buena muestra de los usos “tradicionales” de *abordar*, comenta:

No son menester más testimonios de libros clásicos para convencer que al verbo *abordar* corresponden los sentidos de *llegar una embarcación a otra, arribar un buque a tierra*<sup>8</sup>, *chocar una barca con otra, arrimarse un barco a alguna parte*; sentidos todos que se refunden claramente en uno, a saber, en la significación de *ponerse cerca*, como lo dice la palabra *bordo*, que es el lado o flanco de la embarcación. De donde concluimos, que *abordar* es término de marina, solo usado por los clásicos en sentido propio y literal. (Mir y Noguera, 1908, I: 48-49)

Efectivamente, tal era el uso de los clásicos, pero no el de los innovadores, el de los modernos, que a los significados “tradicionales” añaden otros dos: *abordar una cuestión* o asunto, o similar, y *abordar a alguien*.

El primero de ellos se documenta ya en la prensa española en 1821 (el autor del texto, como puede apreciarse, juega con la novedad semántica), y aparece ligado al sustantivo *cuestión*, como ocurre también en los otros dos ejemplos que presentamos; el hecho de que se trate de una novedad aparece explícito en el tercero de los ejemplos citados:

Yo confieso que soy uno de los que tiene más miedo a embarcarse, y confieso también que las pocas veces que me he visto precisado a hacerlo, he *abordado*<sup>9</sup> con extraordinario placer el muelle o el desembarcadero; pero por todo el oro del mundo

<sup>6</sup> Así explica el *Covarrubias*, que hace mención a *abordar* en la entrada *bordar*, este significado de “arribar a tierra”: “La orilla del mar, llaman también borde, de donde se dixo abordar, llegar con el baxel a la orilla”.

<sup>7</sup> A propósito del Padre Mir, y de sus posiciones, comenta Homero Serís que su *Prontuario de hispanismos y barbarismos* estaba “totalmente desacreditado a causa del criterio intransigente del autor, arcaico, purista en demasía y desconocedor de la evolución del lenguaje” (1923: 168).

<sup>8</sup> Uso que parece haber ido desapareciendo por la competencia de *arribar*.

<sup>9</sup> Hemos mantenido siempre las cursivas que se encuentran en los textos originales.

no me atrevería a **abordar** ninguna de estas cuestiones que traen tan ocupados y entretenidos a tantos mentecatos. (*El Censor*, 23-2-1822)<sup>10</sup>

La prevención de coincidencia de opiniones que se nos hizo por el señor secretario del despacho y el proyecto de ley que ha manifestado el mismo, hacen tanto honor al Gobierno en cuanto a la analogía de las ideas principales, como son satisfactorios al Estamento: así que podemos desde luego **abordar** la cuestión con aquella seguridad que da siempre la conformidad que ve en el criterio de los otros. (*Mensajero de la Corte*, 29-8-1834)

Pero antes de **abordar**, como se dice ahora, la cuestión bajo el aspecto que hemos indicado, téngase presente que el congreso actual nada ha hecho que pueda presentarlo como hostil al gabinete. (*El eco del comercio*, 16-9-1842)

El segundo de los usos en examen, *abordar a alguien*, – dejamos, por ahora, la cuestión de *abordar a una mujer* – se documenta ya en 1843; en el segundo de los ejemplos, de 1856, se hace explícita referencia a un *abordaje* o acercamiento nada belicoso:

Con esto nos despedimos, debiendo advertir que esta escena tuvo lugar el 6 de agosto. Seis días después, al entrar desde la calle en mi casa, me **abordaron** dos agentes municipales, quienes preguntándome si era el intendente don Benito Alejo de Gaminde, me mandaron les siguiese. En vano quise prevenir a mi esposa: no me dejaron siquiera subir, [...]. (*El Espectador*, 4-9-1843)

Enrique de Bellegarde recobró su indomable energía resuelto a todo y a perderse si era necesario. Los oficiales de guardias franceses le **abordaron** con extrema cortesía. Mr. de Chaverny le dio gracias en nombres de sus camaradas de las explicaciones francas que le iba a dar y le hizo una pregunta [...]. (*Diario oficial de avisos de Madrid*, 23-11-1856)

Ambos usos, *abordar una cuestión* y *abordar a alguien*, los incluye Baralt, como galicismos, en su famoso *Diccionario* al que hemos hecho referencia antes:

En la acepción figurada de *abocarse con alguno*, *acercarse a él para hablarle*, y también *tratar*, *discutir una cuestión*, es verbo malamente tomado del francés, a cuya lengua no tenemos por qué envidiarle la impropia y violenta metáfora que envuelve. Pondré algunos ejemplos.

«Hay dos clases de personas a quienes, por opuestas causas, es difícil *abordar*: las que viven en el retiro y las que pasan su tiempo en medio del tráfico y bullicio del mundo». En vez de *abordar* dígase *acercarse*; o constrúyase la frase de otro modo: v. gr.: *Dos clases de personas son, por opuestas causas, de muy difícil acceso*, etc.

«Envuelto en la red de sus propias argucias y paralogismos, jamás acertó a *abordar* de lleno la cuestión». Dígase *tratar*, *entrar*, *discutir*, etc., y no seamos galiparlistas sin necesidad. (Baralt, 1855: 16)

Y el hecho de que se trataba de dos usos comunes ya a mediados del siglo XIX lo demuestra, asimismo, su inclusión en algunos repertorios lexicográficos coevos de relieve, como los de Domínguez (ver Quilis Merín, 2007) o Gaspar y Roig, que, contrariamente a Domínguez, no hace ninguna referencia a que se trate de usos galicistas:

<sup>10</sup> Todas las citas de periódicos y revistas están tomadas de la Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional de España.



[...] **abordar una cuestión**: tocarla, suscitarla o entablarla [...] **abordar a uno**: ponerse a su lado. (Domínguez, 1853b, Suplemento)

**Abordar**. Como galicismo ha tomado carta de naturaleza en el periodismo el uso de su acepción francesa: tocar una cuestión, un punto; entablar una discusión. (Domínguez, 1869)

**Abordarse**. Abocarse, concurrir dos o más personas al encuentro unas de otras para entrevista. Es galicismo. (Domínguez, 1869)

**Abordar a alguno**: acercarse a alguno con objeto determinado [...]. **Abordar una cuestión**: entablarla, suscitarla, tocarla. (Gaspar y Roig, 1853)

Pero si bien Baralt pone a un mismo nivel y rechaza del mismo modo las dos “desviaciones galicistas”, *abordar a alguien* o *abordar un asunto*, para algunos escritores de la época, y para algunos estudiosos, se trataba de dos cuestiones y usos diferentes, solo uno de ellos galicista. Así, por ejemplo, Cuervo, como refiere Juan Mir, critica solo el segundo de ellos:

No se atrevió Cuervo a romper lanzas con la Real Academia, que en su *Diccionario* de 1869 había solemnizado las acepciones afrancesadas; antes haciendo como quien le pasaba a ella por el cerro la mano dijo así: “Baralt tacha de afrancesada la frase siguiente: *Envuelto en la red de sus propias argucias y paralogismos, jamás acertó a abordar de lleno la cuestión*. Lo cierto es que este uso es neológico y calcado servilmente sobre el francés, [...]” (Mir y Noguera, 1908: 48)

Mientras que salva el primero de los usos en examen:

*abordar a alguno*, pónela en la cuenta de las clásicas *abordar a la orilla*, *abordar un bajel*. Conviene a saber, conserva Cuervo el sentido metafórico de *abordar*, limitándole a la humana conversación, contra el uso de la antigüedad clásica, mantenido por Baralt con inquebrantable denuedo. (Mir y Noguera, 1908: 49)

Una distinción y una actitud que encontramos también en alguien tan enemigo de las novedades como don José María de Pereda —lo cual nos parece bastante significativo de que, como decimos, para algunos escritores, no solo para algunos gramáticos, se trataba de dos cuestiones diferentes—, el cual, mientras que, según declara en 1907, en palabras escritas precisamente para la Real Academia: “En la acepción que le da el *Diccionario* de entablar, emprender, plantear un negocio, una cuestión, etc., téngole por galicismo y creo que debe suprimirse dicha acepción” (Pereda, 1983: 101), no consideraba para nada incorrecto *abordar a alguien*, por lo que no duda en usarlo, respectivamente, tanto en *Pedro Sánchez* (1883), como en *Sotileza* (1885):

No pude responderle, porque nos **abordó** Pilita cuando esto pasaba y subíamos por la calle del Caballero de Gracia.

Pilita quería saber adónde íbamos [...]. (Pereda, 1954: 128)

Andando hacia la bodega encontróse, al abocar a la calle Alta, con el bueno de Colo. [...]. ¿Quién mejor que aquel amigo, tan formal y tan experto en esas cosas, para oírle con cariño y ayudarle con un consejo?

Le **abordó** muy ufano [...]. (Pereda, 1954: 315)

En favor de Cuervo y de Pereda, y por lo que respecta a *abordar a alguien*, podría aducirse que se trata de un uso metafórico refrendado en su momento por el propio *Diccionario de*

*Autoridades*: “Por ampliación se dice cuando un coche se junta a otro, y los que van dentro de ellos hablan y conversan entre sí. Es término familiar y muy usado en la Corte”. Y así lo indica el Padre Mir, que, de todas formas, no se muestra muy convencido de la validez del aserto, dado que la definición no está sostenida por ningún gran autor (“Ninguna autoridad trae el Diccionario Académico en prueba de la dicha ampliación”), algo más que inusual en esta obra, como sabemos, y lo que le resta, efectivamente, rigor<sup>11</sup>, además de que la referencia a su empleo en la corte de los borbones resultaba para el jesuita más que sospechosa —Mir parece apuntar a un uso ya por entonces galicista—: “El uso de la corte borbónica da mucho que sospechar”.

Por otra parte, debe también reconocerse que este sentido de *abordar* no aparece en ninguno de los repertorios lexicográficos anteriores a *Autoridades* consultables en el NTLLE, aunque sí hay algunas referencias a la conversación, digámoslo así, que podrían refrendarlo, concretamente en la edición de 1770 del *Diccionario* académico se lee:

**Abordar.** v. n. (Náutica). Llegar, chocar o tocar una embarcación con otra, ya sea para el paso de algunos géneros o mercaderías, *ya para hablar amistosamente*, ya para batirse, ya por descuido. (RAE 1770, la cursiva es nuestra)<sup>12</sup>

En la misma edición se define *abordador* en los siguientes términos: “**Abordador.** metaf. y fam. El que se llega o acerca a una persona con algún género de libertad o llaneza”.

Podría conjeturarse que se trata del desarrollo de la “significación” básica indicada por el Padre Mir, a saber, “ponerse cerca”, *acercarse*, pero, habría que añadir que se hace con una intención precisa, como indicaba Gaspar y Roig, según hemos visto, la de hablar de un asunto o tema concreto —al respecto, son muy elocuentes los ejemplos de Pereda ya vistos (1954: 128 y 315)—, o con la precisa intención de obtener algo, y, en este sentido, son muy numerosos los ejemplos en los que el objeto del *abordaje* es una mujer: este uso parece mantener una relación más estrecha con el abordaje náutico, con el propio de los combates o escaramuzas navales, como si de un botín se tratara, y con las malas artes o el engaño (como podría deducirse el ejemplo de 1839 o del fragmento de *Don Juan Tenorio*, de 1844, que citamos por el CORDE), o, al menos, con la brusquedad de una acción que sorprende a la víctima, disminuyendo de tal modo su capacidad de defensa, como parece sugerir Galdós:

Su arrojo solo puede compararse con su audacia y descaro en hablar de sus conquistas y triunfos verdaderos o falsos. Con tal de poder contar una aventura galante de cuantas mujeres campean por el mundo, dejaríase recortar de buena gana las orejas.

—¿Y qué tenemos con eso? La culpa no es de él, es de ellas que se dejan *abordar* por tales hombres. (*El Guardia Nacional*, 20-1-1839)

Ciutti: Llegar  
podéis aquí (*a la reja derecha*), yo la llamo  
y al salir a mi reclamo

<sup>11</sup> Como indica Álvarez de Miranda, si bien lo afirma a propósito justo de la diferencia entre *Autoridades* y los otros diccionarios de la Academia, lo que diferencia esencialmente al conjunto de las sucesivas ediciones del diccionario de la RAE frente al de *Autoridades* “no reside tanto en el principio o propósito *teórico* (fundamentación sobre textos) cuanto en su *efectiva puesta en práctica*. Hay una gran diferencia entre mostrar las autoridades y no mostrarlas, pues lo primero consiste realmente no tanto en *mostrar* por el mero placer erudito de hacerlo cuanto en *demostrar* lo que en el artículo se afirma.” (2207: 332), y, en efecto, *Autoridades*, respecto a esta “ampliación” del significado de *abordar*, nada demuestra.

<sup>12</sup> También Adolfo de Castro y Rossi, 1852, ofrece referencias similares: “Acercarse un buque a otro para hablarse la gente”, “fig. acercarse a alguno para conversar con él”.

la podéis vos **abordar**. (Zorrilla, *Don Juan Tenorio*, CORDE)

Firme en esta tesis, me propuse volver a las amenidades amorosas. Sí, sí; el amor es la vida, [...]. ¿Qué hice? Visitar a Delfina Gil y **abordarla** bruscamente con arrumacos sentimentales, suaves arrullos, miradas incendiarias, y sobre todo ello puse las *fiorituradas* [...] de un vocabulario de seducción que, dicho sea sin falsa modestia, sé manejar como nadie. (Pérez Galdós, 1910: 133)

Con todo, para la mayoría de los autores del período, no existían diferencias “genealógicas” entre *abordar a alguien* y *abordar una cuestión*, y no deja de resultar curioso, por lo que se refiere a la Academia, que la primera expresión, no haya entrado en su *Diccionario* hasta 1914, con bastante retraso respecto a *abordar una cuestión* –según veremos de inmediato–, pese a ser al parecer la más española, y la propia Academia lo da a entender en su *Diccionario histórico*, en 1933<sup>13</sup>.

### 2.1.1. “Abordar una cuestión” y similares: los vaivenes de la Academia y las referencias a las dificultades y peligros

El Padre Mir parece aceptar, aunque a regañadientes, el empleo de *abordar a alguien*, pero con lo que no se muestra dispuesto a transigir es con *abordar una cuestión*, tema, asunto, etc., y no duda en manifestarlo:

[...] es de ver cómo los galicistas se aprovecharon del verbo *abordar* para echarle más sal de la que era menester, con que hicieronle desabrido y de mala digestión, por haberle afrancesado sin medida. Resolvieron que significase *entablar un negocio, emprender un asunto, empezar una demanda*; sentido metafórico, nunca soñado por la clásica antigüedad, muy celebrado y solemnizado en la lengua francesa, que para significar que fulano empezó a tratar un asunto dice, *il aborda la question*. (Mir y Noguera, 1908: 48)


Un uso que la Real Academia define en los siguientes términos: “met. Entablar, emprender, plantear un negocio, una cuestión, una medida, que ofrecen dificultades o peligros”<sup>14</sup>, y que incluye por primera vez en su *Diccionario* en 1869, pero que eliminará como lema en las ediciones de 1884 y 1889, para contento y satisfacción del Padre Mir, que no deja de señalar que si bien la Real Academia en su *Diccionario* de 1869 “había solemnizado las acepciones afrancesadas”<sup>15</sup>, –aunque, en realidad, y como hemos señalado, refrendó entonces solo

<sup>13</sup> En el *Diccionario histórico de la Real Academia* (RAE, 1933), la Academia distinguía entre: “3. Fig. Acercarse a uno para proponerle o tratar con él asunto.”, sin indicar que se trate de galicismo, y “5. fig. Emprender o tratar un negocio o asunto que ofrezca dificultades o peligros. Es galicismo”. Debemos señalar, asimismo, que, en este diccionario, la Academia hace referencia a otro uso galicista del que no hemos encontrado otras menciones: “4. Fig. Penetrar en algún paraje. Es galicismo. «El valle mide tres leguas de máxima anchura por cinco de longitud. Nosotros lo *abordamos* por su parte superior» (Alarcón, *La Alpujarra*), ed. 1882, p. 24”.

<sup>14</sup> Todas las ediciones del *Diccionario* de la Real Academia que citaremos las hemos consultado en el *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española* (NTLLE), que será la única obra que incluiremos en la bibliografía por lo que se refiere a estos diccionarios.

<sup>15</sup> En palabras de Clavería Nadal, la Academia, en la primera mitad del XIX suele dar la espalda al neologismo, y “muy especialmente al neologismo de sabor extranjerizante, a través del rechazo a su inclusión en el *Diccionario*, un principio claramente formulado en el ‘prólogo’ de la novena edición (RAE 1843). Rehúye, y así lo expresa en los prólogos (Alvar 1993), toda innovación ‘pasajera’, con lo que no son muchos los neologismos que logran traspasar el cedazo académico. En la segunda mitad del siglo XIX, sin embargo, muestra mayor disposición por aceptar las innovaciones léxicas, actitud que se empieza a manifestar a partir de la undécima edición del *Diccionario* (RAE 1869)” (2018: 161), que es precisamente la edición de la que aquí se trata.

*abordar una cuestión, no abordar a alguien* – con el tiempo “se llamaría a engaño”, dejando “de trampearle a la lengua española un verbo tan propio suyo”:



Porque en las dos ediciones docena y trecena del *Diccionario* les hizo tan mal estómago a los académicos el afrancesado *abordar*, que empalagados y ahitos diéronle de mano con gran resolución, deshaciendo de una peñolada lo asentado en la edición oncena, y extrañando el sentido metafórico del verbo *abordar*, pues que solo el literal y propio de los clásicos parecios digno de estima. Bendita mil veces la disposición de la Real Academia, en cuya virtud quedan por bárbaras y por indignas de nuestro romance las locuciones modernas, que queríamos calificar con su merecido vejamen. De hoy más, a nadie será lícito decir en correcto castellano, *voy a abordar a zutano, mengano es difícil de abordar, abordamos la cuestión fulano y yo, perengano me abordó con una fraterna de marca mayor*. Una vez establecido por la Real Academia que el verbo *abordar* es propio de la marina, las frases antecedentes son condenables por incorrectas. (Mir y Noguera, 1908: 49)

Pero la actitud de la Academia no tardará en cambiar de nuevo: en la edición de 1914, como habíamos anticipado, se incluye por vez primera *abordar a alguien*: “Fig. Acercarse a uno para proponerle o tratar con él un asunto”, y se reproduce la definición de 1869 de *abordar una cuestión* y similares: “Fig. emprender o plantear un negocio o asunto que ofrezca dificultades o peligros”, y de igual modo en las ediciones de 1925, 1927, 1936, 1939, 1947, 1950, 1956, 1970, 1983 y 1984, en las que, por lo que se refiere a este segundo uso, encontramos siempre la referencia a las dificultades o peligros de los negocios o asuntos que se *abordan*, una condición o característica a la que no hace ninguna referencia Baralt en su *Diccionario*, como no la hacen tampoco los ya citados repertorios de Domínguez y de Gaspar y Roig de mediados del siglo XIX<sup>16</sup>, pero que, si bien no en todos los casos – no se trata de una condición *sine qua non* –, sí podría deducirse, efectivamente, de algunos de ejemplos como el siguiente, en el que ya en 1838 se habla de *abordar una cuestión espinosa*:

Este dictamen no es de la comisión reglamentaria actual; pertenece a la primitiva que el senado nombró cuando las juntas preparatorias, y a la que he tenido el honor de pertenecer también. Esta comisión primitiva abrió sus tareas teniendo que **abordar**, por decirlo así, **la espinosa cuestión** de las elecciones de esta capital, y concluyó por otra no menos ardua de que vamos a ocuparnos ahora [...]. (*El eco del comercio*, 4-3-1838)

Ejemplo al que podrían añadirse otros, poco posteriores, en los que se hace referencia a “vidriosas” cuestiones (“tuvo que **abordar las vidriosas cuestiones** de derecho público”, *El Correo Nacional*, 11-12-1839), o a “delicados” asuntos – nótese el uso de la preposición a – (“Nosotros estuvimos hartos reacios en **abordar a tan delicado asunto**”, *El Correo Nacional*, 29-12-1840), lo que demuestra que no se trata de una evolución semántica posterior, sino de dos usos paralelos, contemporáneos y muy difundidos ambos, lo que podría explicar las dificultades para su definición y las vacilaciones que muestra la Academia, la cual, en la edición de su *Diccionario* de 1989 elimina la referencia al peligro: “Emprender o plantear un negocio que ofrezca dificultades”; mientras que en la de 1992 indica solo: “Emprender o plantear un negocio o asunto”.

<sup>16</sup> Aunque sí lo hacen algunos diccionarios de finales del siglo XIX, como el de Zerolo (“fig. Entablar, emprender, plantear un negocio, una cuestión, una medida que ofrece dificultades o peligros”, 1895), o de las primeras décadas del siglo XX, como el de Alemay y Bolufer, que reproduce la definición académica (“Fig. emprender o plantear un negocio o asunto que ofrezca dificultades o peligros”, 1917).



Descripciones que seguían siendo insatisfactorias, por incompletas; un “problema” que la Academia ha intentado resolver en la edición del tricentenario (actualización de 2021), en la que ofrece dos definiciones diferentes relacionadas con el punto en examen:

3. tr. Plantear un asunto o tratar sobre él. *Es preciso abordar ese problema desde una perspectiva diferente.*
4. tr. Empezar la realización de algo problemático o dificultoso. *Decidieron abordar la prueba con valor.*

Si bien podría objetarse que nada impide que un asunto, y menos aún un problema, pueda ser difícil, espinoso, etc., por lo que nada de insólito tendría en español una frase de este tipo: “Es preciso abordar ese difícil o espinoso problema o asunto desde una perspectiva diferente”.

La cuestión, a nuestro parecer, sigue abierta.

## 2.2. Dos préstamos con desigual fortuna: *flanear* y *epatar*

Los dos verbos de los que pasamos ahora a ocuparnos son un buen reflejo de ciertas costumbres y actitudes sociales en boga allende los Pirineos ya en el Ochocientos y que, como vocablos, entran con no poca timidez en el español.

En ambos verbos encontramos la desinencia *-ear*, de larga historia en nuestro idioma, datable ya en el siglo XIII (Ramos Jiménez, 2017: 295-297 y 295-318), y que sigue siendo todavía hoy uno de los sufijos más productivos en castellano, empleado, a diferencia de su étimo grecolatino, para formar, entre otros, verbos derivados causativos y, sobre todo, iterativos (Pharies, 2004: 157, 166; ver también Pharies, 2002; Pujol Payet y Rost Bagudanch, 2017); posee, además, un elevado número de valores semánticos (Martín García, 2007), especialmente cuando se une a bases sustantivas (Martín García, 2007: 280-281).


### 2.2.1. *Flanear*

El primero de los verbos en examen, *flanear*, se registra en la prensa española en 1842: “*Flaneaba yo por el boulevard de los italianos con un diputado español*”, si bien el autor del artículo, muy consciente de la novedad del término, se siente obligado a añadir una nota aclaratoria — algo no muy usual en los periódicos —, no exenta de ingenio, en la que puede leerse: “*Flanear, en francés es pasear curiosando los objetos sin más objeto que el de la curiosidad.*” (*El Constitucional*, 3 de mayo de 1842).

*Flanear* volverá a documentarse en 1861, gracias a la pluma de Valera, muy atento siempre a las novedades, y en cuya obra son muy abundantes los neologismos (DeCoster, 1979, 1995; Rodríguez Marín, 1997; Ariza Viguera, 1987, 1988), concretamente, en una reseña a la obra de Eugenio de Ochoa *París, Londres y Madrid*, que acababa de publicarse como libro por entonces, y de la que su autor había anticipados algunos fragmentos en algunos periódicos españoles, como el *Museo de las Familias* (tomo XVII, 1859), y *La Época* (10-5-1959). Dice así Valera:

Vaya el sabio en buen hora a visitar observatorios y bibliotecas, y quédese el que no lo es, ni quiere serlo, ni ha pensado en serlo nunca, en los teatros, en los *boulevards*, en los Campos Elíseos, y **flanando** por las calles, donde lo pasará mejor y aun tal vez cogerá algún fruto. (Valera, 1966: 126)

Pero no todos veían esta ocupación con tan buenos ojos como Valera, o como hará más tarde Galdós, tan amigo de perderse por las calles, y de los largos paseos<sup>17</sup>; más bien al contrario: no faltan ejemplos que muestran la tendencia a emplear este neologismo verbal (lo que, por otra parte, puede interpretarse como un índice de la popularidad del vocablo) con un tono irónico y descalificador, asociando la actividad que representa a la holgazanería (sin vincularlo, como sería de rigor, al pasear o al movimiento), o a una inútil pérdida de tiempo:



Son las dos de la tarde y entro en el café.  
Me encuentro a un amigo.  
— ¿Qué haces? le pregunto.  
— **Flanear** (holgazanear).  
Vuelvo a las seis de la tarde.  
Me encuentro al susodicho.  
— ¿Qué haces?  
— **Flanear**.  
Vuelvo a las ocho.  
— ¿Qué haces?  
— **Flanear**.  
Vuelvo a las doce.  
— ¿Qué haces, chico?  
— Me voy a dormir.  
— ¿Tan pronto?  
— Estoy cansado de **flanear**.  
¡Oh parásito de café, **he aquí tu vida!** ¡Oh madrileño!  
¡Oh español, mira en qué te ocupas!  
Nota. No toda la culpa es del que **flanea**, sino de este servidor de Vds. que va a verlo **flanear**. (*Gil Blas*, 21-11-1867)

Como en este dichoso país en que el *tiempo no es dinero*, pues nos sobra este artículo para *flanear* y desperdiciarlo, todo anda lo mismo, hasta los telegramas que con tanto atraso recibimos, estamos impacientemente esperando que se arregle el cable marítimo [...]. (*El Correo Vascongado*, 26-4-73)

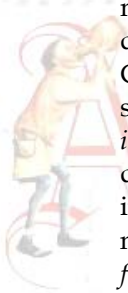
No faltaron tampoco las críticas estrictamente lingüísticas, que son las que aquí más interesan: *flanear* era un verbo totalmente innecesario en un idioma tan rico como el español, a juicio, entre otros, del ya citado Juan Mir y Noguera, que acerca de su uso comenta polémico:

El Diccionario francés tiene el verbo *flâner*, que ciertos españoles traducen *flanear*, por parecerles escaso de voces nuestro *Diccionario* para vestir con ellas el concepto de *callejear, corretear, ruar, vagar, vaguear, andar, correr, rondar, salir, visitar, rodear, ir y venir, pasear, dar vueltas, verbenear, placear, bordear, bornearse, girar, caracolear, mundanear, cursar, holgazanear, gandulear, haraganear, vagabundear, vagamundear*. No busquen picos pardos los amigos de la novedad, que el *Diccionario* español y más aún el inmenso tesoro de los clásicos, les llenará las medidas, si de vicio no se quejan. (Mir y Noguera, 1908: 832)<sup>18</sup>

<sup>17</sup> Y sin prejuicios ante las novedades lingüísticas, que supo siempre aprovechar con fino instinto literario, como otros escritores de su época, que llevaron muchos y variados neologismos a sus escritos, Rodríguez Marín, 1995, 2005). El gran escritor canario empleará este verbo en *Misericordia*, 1897, y en sus *Memorias de un desmemoriado*, 1915-1916.

<sup>18</sup> Años antes, en 1866, ya habían aparecido quejas en el mismo sentido, como la siguiente: “Hay que empezar porque los mozos, o sea jóvenes o chicos, como hoy se dice, ya no llevan los nombres de D. Juan, D. Diego, D.

Aunque las citadas palabras de Juan Mir son, a su vez, un tesoro lingüístico por la riqueza de verbos que nos recuerda, algunos de ellos ya desusados, ninguno de los que propone tenía el sabor y el sentido de *flanear*, según afirma Eugenio de Ochoa, el autor de la obra *París, Londres y Madrid*, comentada, como hemos visto, por Valera:



Aprovechando el hermoso tiempo que hoy se disfruta, cosa rara en esta ciudad de las lluvias y de los lodos, a que debió ya en tiempo de los romanos su nombre de *Lutecia*, he regresado a mi casa a pie, *flanant* por los muelles. *Flaner* es un vocablo eminentemente parisiense que no tiene traducción exacta al castellano, por lo que algunos audaces innovadores han adoptado para expresarle el neologismo *flanear*, y me alegraré de que lleguen a darle carta de naturaleza, como la han obtenido, a despecho de los puristas, tantos otros que no conocieron Fray Luis de Granada ni Cervantes. Pocos placeres conozco, en lo lícito, mayores que el de *flaner*, lo cual no significa *callejear*, como dicen los diccionarios, ni *andar despacio*, ni *perder el tiempo*, ni *ir pensando en las musarañas*. Es una idea compleja, en que entra un poco de cada una de esas cosas, y de otras muchas más, pero en que domina siempre la condición de ir observando, reflexionando mucho, aunque no tanto que llegue a cansar. El *flâneur* no va embobado ni distraído, sino por el contrario muy despierto, muy ocupado en *flanear*. Nada escapa a sus observaciones, porque las va haciendo sin prisas, con la cabeza muy despejada. (1861: 215-216)<sup>19</sup>

Eran otros tiempos, una forma de vivir casi perdida ya, y era y es un verbo que nunca gustó en demasía a la Academia: lo acogió por primera vez en 1927, en su *Diccionario Manual*, con asterisco: “\*Galicismo por vagar, callejear, zangolotear”<sup>20</sup>; definición que mantiene en las ediciones de 1950, 1984 y 1989, después de lo cual ha desaparecido del diccionario académico, según vemos.

El CORDE ofrece solo dos ejemplos; el más antiguo, de 1884 (aunque, como hemos visto, el término se documenta en español ya en 1842), de Lucio Vicente López (Argentina), y el otro, de 1963, del español Gonzalo Torrente Ballester; también el CREA ofrece dos ejemplos: uno de 1984, de Daniel Leyva (México), y otro de 1993, de Carlos Fuentes (México).

### 2.2.2. *Epatar*

Como bien se sabe, en ámbito galo, el verbo que dará origen a *epatar*, *épater*, aparece inicial y fuertemente asociado a la burguesía, en la conocida expresión, popularizada, entre otros, por los decadentistas, y buena muestra de su carácter provocador y de su voluntad de ruptura con las convenciones burguesas, “*épater les bourgeois*”; y así, en francés, se registra en la prensa española en 1899, curiosamente, en una revista taurina: “A pesar de ello y del viento que seguía molestando, empezó de cerca una de esas faenas de zaragata *pour epater les bourgeois*, pero que no me convencen” (*El Enano*, 28-5-1899). En 1900 se documenta ya la expresión traducida al español, y se adjetiva tópicamente a los burgueses: “se las dan de super-hombres, super-genios y super-Puchetas, con el terrorífico objeto de **epatar** a los tranquilos burgueses que comen

Ramiro y D. Alfonso o D. García; se llaman Arturo, Ricardo, Alfredo, Guillermo y Leopoldo. Su ocupación constante es *flanear*, porque el callejear es de mal gusto, *vilain*, como ellos dicen, [...]” (*Almanaque de El Violón*, 1866).

<sup>19</sup> En términos en cierta medida similares describe esta “actividad” Sarmiento, según recoge Cuvardic García en su estudio sobre la poética del *flâneur* y la *flanerie* en los escritores modernistas latinoamericanos (2009: 23-24; ver también 2012).

<sup>20</sup> En esta edición, la Academia incluye “vocablos incorrectos y los extranjerismos que con más frecuencia se usan”. En estos casos, “los señala con un asterisco e indica «la expresión propiamente española que debe sustituirlos»” (Garriga Escribano y Rodríguez Ortiz, 2007: 288), como, efectivamente, hemos podido comprobar.

cocido y leen a Taboada" (*Gedeón*, 21-2-1900). En el mismo año se aplicará a la gente en general ("para **epatar** a la gente", *Gedeón*, 7-11-1900), y a un tal don Braulio en particular:

Por la noche se reunían los que iban a la redacción, y otros que no iban a ella, en un café, y se entretenían en inventar camelos a costa de D. Braulio. Adaptando una frase del francés al castellano, decían que iban a **epatar** a D. Braulio. (*El Globo*, 26-11-1900)

Pero son escasos los ejemplos en el español del siglo XIX de este "galicismo irremplazable y horrendo", en palabras de doña Emilia Pardo Bazán, fechadas en 1908. La gran escritora gallega afirma que cuando una señora estrenaba un sombrero, uno de aquellos aparatosos sombreros que por entonces andaban tan de moda, lo mejor que le podía ocurrir es que ese día le tocara "ir de visita a casa de las amigas a las que es sabroso *epatar* (;galicismo irremplazable y horrendo!)" (1999: 291).

Como en el caso de *flanear*, este neologismo verbal será recogido por primera vez por la Academia en el *Diccionario Manual* (1927), y también con asterisco: "\*Galicismo por excitar la admiración, maravillar, asombrar, espantar"; definición que la Academia mantiene en las ediciones de 1950, 1984 y 1989, y que, posteriormente, ha reducido: "Producir asombro o admiración" (2014, actualizada en 2021); en el *NTLLE* no aparece recogido en ninguna otra fuente lexicográfica. El CORDE ofrece tres ejemplos, el más antiguo de ellos de 1948 (Ramón Gómez de la Serna), y los dos restantes, de 1961, de Max Aub, y de 1972, de Juan García Hortelano; en el CREA son más numerosos los testimonios, extraídos especialmente de la prensa, lo que podía explicar que, a diferencia de *flanear*, este verbo viniera para quedarse; al menos, por ahora.

### 2.3. Un anglicismo con doble forma: *flirtar* y *flirtear*

Pasamos ahora de los galicismos a un ejemplo de los primitivamente llamados "anglismos" (Rodríguez González, 2019: 800), que experimentarán un lento, pero constante crecimiento durante el siglo XIX, pese al predominio casi absoluto de los primeros (Gómez Capuz, 1996, 1291<sup>21</sup>; ver Vázquez María, 2014; Schmidt y Diemer, 2015; Rodríguez González, 2019).

Pero antes de hablar de *flirtear*, y de su variante *flirtar*, tenemos que hacerlo del término en los que se basan y del que proceden, *flirt*, "que en inglés es verbo y sustantivo. Significan respectivamente 'coquetear' y 'coqueteo'" (Fernández García, 1973: 115); un vocablo que plantea no pocos problemas de aclimatación a nuestra lengua: "La voz primitiva se resiste a la hispanización en *flirte*, pues las propuestas sin -t (*flir*, *flair*) no serían congruentes con los derivados ya aceptados, en que la *t* inicia la segunda sílaba" (Lorenzo, 1996: 215).

Los repertorios lexicográficos españoles de las primeras décadas de siglo XX registran ambos sustantivos, *flirt* y *flirteo*: "**Flirt**. voz inglesa. m. neol. coqueteo, galanteo. **Flirteo**. m. neol. Acción y efecto de flirtear" (Alemany y Bolufer, 1917); "**Flirt**. m. neol. Coqueteo, galanteo entre jóvenes. **Flirteo**. m. neol. Acción y efecto de flirtear. Coqueteo. Pasatiempo amoroso y platónico entre jóvenes" (Rodríguez Navas y Carrasco, 1918), si bien, y teniendo en cuenta el corpus que ofrece la Hemeroteca Digital de la BNE, resultan mucho más abundantes los ejemplos de *flirteo* que los de *flirt*, sustantivo, este último, que se registra en la prensa española

<sup>21</sup> Y la verdadera prueba del crecimiento del anglicismo en español en el período que estamos analizando la tenemos en el hecho de que las obras prescriptivas peninsulares del último cuarto del siglo XIX ya los atacan directamente (Gómez Capuz, 1996: 1291). Como hace, por ejemplo, Franquelo y Romero (1911: 215).



en 1893: “El *flirt*, por lo mismo, encierra siempre un fin utilitario.” (*La Ilustración Ibérica*, 9-12-1893)<sup>22</sup>.

Por su parte, *flirteo* se documenta algunos años antes, en 1889: “Las de Mengáñez han dejado el meneo y emprendido el *flirteo* con sus admiradores.” (*La lidia*, 28-10-1889)<sup>23</sup>; mientras que dos años después, en 1891, se registra el plural del sustantivo, *flirteos*, en un texto de Valera:

Además, y hasta sin asomos de **flirteos**, contemplaciones estáticas y otros ligeros extravíos de la misma índole, los usos, comedimientos y modales cortesanos que se gastan en las relaciones entre damas y galanes [...]. (1961: 860)

Pero *flirteo* no fue la única creación neológica sustantiva, ya que se empleó también *flirtación*, vocablo que se documenta en 1865: “La **flirtación** es el arte de conversar con una mujer con un sentimiento mixto que participe en igual proporción de la amistad pura y de la galantería más o menos apasionada” (*Museo de la Familias*, 1865). Y lo encontramos, asimismo, en 1893, en un ejemplo en el que se hace referencia al carácter “yanke”, y no británico, del vocablo: “La *flirtación* (o *flirt*) es una operación de carácter yanke, y consiste en una categoría llevada a los límites de la más desenfadada provocación... al casorio” (*La Ilustración Ibérica*, 9-12-1893). Valera, por su parte, nos ofrece, en 1887, en su novela *Pasarse de listo*, a la que volveremos, un ejemplo del plural, *flirtations*: “que todas las *flirtations* que ella solía emplear eran [...]” (1968: 509)<sup>24</sup>.

No obstante, este neologismo fue mucho menos popular que *flirteo*, lo que podría explicar que no esté recogido en ninguna de las fuentes lexicográficas consultables en el *NTLLE*, incluidas las académicas; por su parte, el *CORDE* ofrece solo un ejemplo, de doña Emilia Pardo Bazán, de su novela *Insolación*, fechada en 1889, en el que la gran escritora gallega hace referencia explícita a que se trata de un uso anglicista: “En ocasión tan singular y crítica, hubiera sido descortesía y atrevimiento lo que en otra mero galanteo o **flirtación** (como dicen los ingleses)”.

Por lo que se refiere al verbo, y como ya anunciábamos, junto a *flirtear* —en su momento se sugirió, según Alfaro, ‘florear’, pero no tuvo éxito<sup>25</sup> (apud Fernández García, 1973: 116)— se documenta también *flirtar* (vocablo que no aparece recogido en el *NTLLE*, ni documentado en el *CORDE*), en un texto de 1865:

Una mujer joven se puso al piano, mientras que otras personas se paseaban, otras leían, otras hablaban de negocios de comercio, y algunas señoras y señoritas contemplaban lo que se hacía en torno de ellas recostadas en elegantes canapés de terciopelo, al mismo tiempo que parejas de uno y otro sexo *flirtaban* a media voz en los rincones y en los huecos de las ventanas. Ya se conoce hoy en Francia la

<sup>22</sup> Para el *CORDE*, el ejemplo más antiguo de *flirt* es de 1896 (se halla en un texto del colombiano José Asunción Silva). En España lo encontramos, por ejemplo, en *Memorias de un solterón* (1911): “Había en aquel **flirt**, basado en la comunidad de gustos artísticos, algo de vago, ensoñador y baboso.” (Pardo Bazán, 2004: 149).

<sup>23</sup> El ejemplo más antiguo que presenta el *CORDE* es de 1896, de Valera.

<sup>24</sup> Es probable que Valera empleara bastante este vocablo, o, al menos, es algo que podría deducirse del siguiente comentario, publicado en *El Correo Español*: “Hace pocos días que lo indicó Tesifonte Gallego en el *Heraldo*. Hay un laborantismo fino, sutil, un laborantismo de *flirtación*, como diría don Juan Valera, en España” (30-5-1896).

<sup>25</sup> Se nos ocurre que la explicación podría estar en el hecho de que, como indica Fernández García: “en el Frisio oriental hay ‘flirtje’ con el significado de ‘chica veleidosa’ por la fuerte influencia del antiguo francés ‘fleurter’, pasar rápidamente de flor en flor; luego moverse a impulsos, a tirones, etc. De ahí pasó a significar ‘hacer el amor sin intenciones serias’, ‘jugar al amor’ que es el sentido que hoy tiene ‘flirt’, descendiente actual de ‘flirtje’, a través de los dichos ‘flert’ y ‘flurt’” (1973: 115).

significación del verbo *flirtar*, verbo activo si los hubo jamás en los Estados Unidos [...]. Todo el mundo **flirta** en los Estados Unidos. (*Museo de las Familias*, 1865)

Y no se trata de un ejemplo aislado: lo encontramos también en 1893, en unas líneas en las que se hace referencia explícita a que se trata de un verbo no admitido por más de una academia: “lo que esa señora y ese caballero hacen es *flirtar*, verbo no admitido por la Academia Española (ni por la Francesa)”, (*La Ilustración Ibérica*, 9-12-1893); y se documenta en la Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional también en 1903, 1910, 1912 y 1924.

Mas el verbo que acabará imponiéndose, mucho más usado en la centuria en examen y todavía vigente, es *flirtear*, si bien sus primeras atestaciones, salvo error u omisión, son algo posteriores a las de *flirtar*, concretamente, de la década de los ochenta:

Quien prefiere para pasar estos meses un modesto retiro, con muchos árboles, un poco de mar, leer el periódico del establecimiento de baños, bañarse, dormir siesta, jugar al dominó con otro veraneante viejo o *flirtear* con las mozas de la fonda; [...]. (*El Imparcial*, 13-8-1883)<sup>26</sup>

Detrás y hacia la izquierda los lindos jardincillos de la misma, con recodos encantadores para tomar café, fumar un habano, o *flirtear* con algunas de las muchas inglesas aquí alojadas [...]. (*La Dinastía*, 28-8-1888)

Pero no serán solo los hombres, sino también, y, sobre todo, al parecer, las mujeres, las que flirtean, y valgan como muestra los ejemplos de Pardo Bazán (1889-1890), y de Valera, que no contento con *flirtear*, acuña *archi-flirtear* (1895):

[...], Mercurio con su caduceo y el saco de Dinero, (símbolo de la Exposición y del río de oro que trae a París), el Sueño y el Amor (esto sí que no entiendo el papel que componen, pues aquí difícilmente queda tiempo de dormir, y supongo que ni de **flirtear** lo tendrán las hermosuras internacionales que vagan por estas arboledas y jardines). (Pardo Bazán, 1889-1890: 191)

Y entre tanto, bien se han holgado y **flirteado** y **archi-flirteado** todas las Rivas, sin descansarse, al menos en apariencia, antes de tomar marido rico, salvo la Octavia, que no le tomó más rico que Luis. (Valera, 2007: 78)

En Valera se documenta también, en una carta fechada en 1903, el plural del vocablo, en su forma masculina, *flirteador*, neologismo que encontramos en la prensa española en 1899, aunque con un sentido figurado:

Y por lo mismo, acepta sin repugnancia todas las variedades del tornasol que le imponen sus lugartenientes. Un día levanta el arancel de los trigos porque Gamazo lo exige; otro llega al librecambio, siguiendo al **flirteador** Moret [...]. (*La Reforma*, 30-1-1899)

Mis tertulias de los sábados están ahora algo más animadas y florecientes, pero harto menos científicas y literarias. Figuran en ellas varias señoras y señoritas, amigas de mi hija Carmen, y los correspondientes caballeros, maridos, novios o meros **flirteadores**. (2008: 398)

Por cuanto concierne a la presencia de *flirtear* en los repertorios lexicográficos de la época, este verbo se documenta en los ya citados Alemany y Bolufer, 1917 (De ‘flirt’ v. n. neol.

<sup>26</sup>El ejemplo más antiguo que ofrece el CORDE es de Pardo Bazán, de *El niño de Guzmán* (1897).

Coquetear, galantear) y Rodríguez Navas y Carrasco, 1918 (“Coquetear, enamorar con la vista un hombre a una mujer o viceversa”). La Real Academia lo acogerá en 1927, en su *Diccionario Manual* varias veces citado, y también en este caso con asterisco: “\*Flirtear. Intransitivo. Coquetear, galantear”; definición que cambiará en 1970: “Practicar el flirteo”, actividad que así define: “Discreteo y juego amoroso que no se formaliza ni supone compromiso”. Posteriormente, a partir del *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española*, de 1984, define *flirtear* como practicar el *flirteo*, y *flirteo* como *coqueteo*, mientras que en la edición de 1992 la Academia no remite a *coqueteo*, sino que explica lo que es el *flirteo*: “Juego amoroso que no se formaliza ni supone compromiso”; en la versión actualizada en 2021, *flirtear* se define en los siguientes términos: “coquetear (dar señales sin comprometerse)”.

Pero para “sus contemporáneos”, para quienes usaban el verbo *flirtear*, y suponemos que también *flirtar*, su significado era distinto al de *coquetear*, como nos recuerda don Juan Valera en una larga divagación en su novela *Pasarse de listo* (1887), en la que nos ofrece, de paso, algunos interesantes detalles sobre ambos verbos, y sobre los sustantivos en los que se basan:

Verle y desear enamorarle fue en ella todo uno. Ella era un genio para lo que procederíamos rudamente en llamar *coquetería*, porque su *coquetería* era tan sutil, tan aérea y tan refinada que necesitaba de un nombre más peregrino y más nuevo. Así es que, según lo que yo he llegado a averiguar, por causa de Elisa hubo de introducirse en el dialecto elegante y aristocrático de Madrid el vocablo inglés *flirtation*, que ya empieza a divulgarse y hasta a avillanarse. Hace algunos años era un vocablo que no se pronunciaba sino en los salones más elegantes, y apenas si se aplicaba a otra mujer que no fuese Elisa. / Elisa empezó, pues, a *flirtear* con el condesito. [...] / La *flirtation* no deja rastro, ni huella, ni señal de la herida, y puede, no obstante, penetrar en lo profundo del alma y herirla de muerte. El más esencial primor de la *flirtation* consiste, a lo que me han dicho, en disparar dardos tan invisibles, que la persona que los dispara pueda darse por desentendida; en augurar favores sin que se atine jamás con el fundamento ni con el testimonio del agüero, y en evocar esperanzas en virtud de conjuros tan misteriosos que no los perciba quien los pronuncie. [...] / Justo es advertir que esta teoría acerca de la *flirtation* me la ha explicado una señora de mucho talento y muy docta en tales estudios. De lo que yo no respondo es de que el vocablo inglés tenga el mismo significado por dondequiera. Tal vez *flirtation* y *coquetería* sean en la Gran Bretaña perfectos sinónimos. Pero aquí no tratamos de filología. Importa poco el valor etimológico y genuino de la palabra. Lo que nos importa resolver es que la palabra *flirtation*, en los salones elegantes de España, tiene un valor muy distinto: significa un refinamiento, un alambicamiento de *coquetería*, y no la *coquetería* llana y sencilla que por lo común se estila. (1968: 507-508)

Pero las usanzas han cambiado mucho, y con ellas, en parte, el léxico. Al respecto, Fernández, al hilo de un comentario acerca de la oposición de Alfaro “a la adopción de estos anglicismos por «simplemente innecesarios», puesto que tenemos *coquetear* y *coqueteo*, galicismos más antiguos”, afirma que sí, que es cierto, pero que las modas son intrínsecamente contrarias a lo antiguo, y, precisamente por ello:

[...] hoy en día ni el galicismo ni el anglicismo gozan de especial favor entre los jóvenes, que prefieren, aunque no sean sinónimos —las costumbres cambian— el calco inglés *romance*, los derivados de *ligar*, o el académico *tontear*. (Lorenzo, 1996: 215)

### 3. CONCLUSIONES

En este artículo nos hemos acercado a los procesos neológicos verbales del español en el siglo XIX ligados a influencias foráneas. Concretamente, hemos analizado tres neologismos denominacionales verbales, pertenecientes a la primera conjugación, la más productiva en castellano y a la que generalmente se incorporan las formaciones nuevas y los verbos importados de otras lenguas (Alvar y Pottier, 1983: 172-173, 177; Menéndez Pidal, 1992: 283-284, 324-327), dos de ellos derivados del francés (*flanear* y *epatar*), y uno del inglés (*flirtear* y su variante *flirtar*), reconstruyendo sus sentidos y procesos de adaptación al castellano, así como la actitud de la Real Academia ante ellos y su cronología, que en la mayor parte de los casos anticipamos respecto a la sugerida en el CORDE. Especialmente interesante ha resultado el análisis del anglicismo *flirtar*, no recogido en ninguno de los repertorios lexicográficos presentes en el NTLLE, incluidos los académicos, ni en el CORDE, pero que, como hemos visto, se documenta en español en 1865 y se emplea al menos hasta 1924.

Nos hemos ocupado, asimismo, de la neología semántica, a través del estudio del verbo *abordar*, a cuyos significados básicos y tradicionales, ligados a la náutica (*abordar una nave a otra*), y a la acción de tomar tierra, se añaden otros dos, por influencia gala, según afirma Baralt en su conocido *Diccionario de galicismos: abordar un asunto*, y similares, y *abordar a alguien*, si bien, como hemos intentado demostrar, para algunos escritores y gramáticos de la época se trataba de dos cuestiones y usos diferentes, solo uno de ellos — *abordar un asunto*, y similares — galicista.

### Bibliografía

- ALARCOS LLORACH, Emilio (1992) "Consideraciones sobre el neologismo", en Carlos G. Reigosa, coord., *El neologismo necesario*, Madrid, Fundación EFE, pp. 19-29.
- ALEMANY Y BOLUFER, José (1917) *Diccionario de la Lengua Española*, Barcelona, Ramón Sopena.
- ALFARO, RICARDO J. (1964) *Diccionario de anglicismos*, Madrid, Gredos.
- ALVAR, Manuel y Bernard POTTIER (1983) *Morfología histórica del español*, Madrid, Gredos.
- ALVAR EZQUERRA, Manuel (1993), "El *Diccionario* de la Academia en sus prólogos", en *Lexicografía descriptiva*, Barcelona, Bibliograf, pp. 215-239.
- ÁLVAREZ DE MIRANDA, Pedro (2004) "El léxico español desde el siglo XVIII hasta hoy", en Rafael Cano Aguilar, coord., *Historia de la lengua española*, Barcelona, Ariel, pp. 1037-1064.
- (2006) "Problemas y estado actual de los estudios sobre la historia del léxico español", en José Luis Girón y José Luis de Bustos eds., *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, II, Madrid, Arco Libros, pp. 1229-1240.
- (2007) "Panorama de la lexicografía española en el siglo XIX" en Josefa Dorta, Cristóbal Corrales, Dolores Corbella, eds., *Historiografía de la Lingüística en el ámbito hispánico. Fundamentos epistemológicos y metodológicos*, Madrid, Arco Libros, pp. 329-356.
- ANGLADA ARBOIX, Emilia y María BARGALLÓ ESCRIVÁ (1992) "Principios de lexicología moderna en diccionarios del siglo XIX", en Manuel Ariza, Rafael Cano, José M. Mendoza, Antonio Narbona, eds., *Actas del Segundo Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, tomo I, Madrid, Asociación de Historia de la Lengua Española, pp. 955- 962.



- ARIZA VIGUERA, Manuel (1987) "Notas sobre la lengua de Juan Valera II", *Anuario de Estudios filológicos* 10, pp. 13-24.
- (1988) "Notas sobre la lengua de Juan Valera", en *Actas del Primer Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, v. 2, Madrid, Arco Libros, pp. 1065-176.
- AZORÍN FERNÁNDEZ, Dolores (2003) "Neologismos incorporados por Salvá en el *Nuevo Diccionario de la lengua castellana*", *Estudios de Lingüística. Universidad de Alicante* 17, pp. 107-139.
- (2007) "La incorporación de neologismos en los diccionarios de español del siglo XIX", en Mar Campos Souto, María Monserrat Muriano Rodríguez, José Ignacio Pérez Pascual, coords., *El nuevo léxico*, A Coruña, Universidade da Coruña, pp. 53-66.
- BARALT, Rafael María (1955) *Diccionario de galicismos, o sea, de las voces, locuciones y frases de la lengua francesa que se han introducido en el habla castellana moderna, con el juicio crítico de las que deben adoptarse, y la equivalencia castiza de las que no se hayan en este caso*, Madrid-Caracas, Librería de Leocadio López-Rojas Hermanos.
- BRUMME, Jenny (1995) "El español moderno y el siglo XIX, en especial, como objeto de estudio en la historia de la lengua (balance, lagunas y tareas)", en *Estudis de Lingüística i Filologia oferts a Antoni M. Badia i Margarit*, vol. 1, Barcelona, Universitat de Barcelona y Publicacions de l'Abadia de Montserrat, pp. 131-140.
- BRUMME, Jenny (1997) *Spanische Sprache im 19. Jahrhundert. Sprachliches Wissen, Norm und Sprachveränderungen*, Münster, Nodus Publikationen.
- BUENO MORALES, Ana (1993), "Lengua y sociedad: léxico político en los diccionarios del siglo XIX", *Analecta Malacitana* 15, n. 1, pp. 153-168.
- CARRETER, Lázaro (1949) *Las ideas lingüísticas en España durante el siglo XVIII*, Madrid, CSIC.
- CARRISCONDO ESQUIVEL, Francisco M. (2006) "La crítica lexicográfica y la labor neológica de Miguel de Unamuno (a la luz de los comentarios de Ricardo Palma)" en *Creatividad léxica-semántica y diccionario. Cinco estudios*, Santiago de Compostela, Universidad, pp. 29-43.
- (2019) "Nuevas vías de exploración de la lexicografía española del Ochocientos", en Florencio del Barrio de la Rosa ed., *Lexicalización, léxico y lexicografía en la historia del español*, Venecia, Edizioni Ca Foscari ("VenPalabras. Estudios de lexicología española 2), pp. 293-312.
- CASTRO Y ROSSI, Adolfo de (1852) *Biblioteca Universal. Gran Diccionario de la lengua española*, I, Madrid, Oficinas y establecimiento tipográfico del Seminario Pintoresco y de La Ilustración.
- CLAVERÍA NADAL, Gloria (2003) "La Real Academia Española a finales del siglo XIX: el *Diccionario de la Lengua Castellana* de 1899 (13.º edición)", *Boletín de la Real Academia Española* 83, pp. 255-336.
- (2016) *De vacunar a dictaminar: la lexicografía académica decimonónica y el neologismo*, Madrid-Frankfurt, Iberoamericana-Vervuert.
- (2018) "Contribución a la historia de los procesos de adaptación en los préstamos del español moderno", en María Luisa Arnal Purroy, Rosa María Castañer Martín, José María Enguita Utrilla, Vicente Lagüens Gracia, María Antonia Martín Zorraquino,

- coords., *Actas del X Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, I, Zaragoza, Diputación de Zaragoza-Institución Fernando el Católico, pp. 157-191.
- COVARRUBIAS, Sebastián de (1611) *Tesoro de la lengua castellana o española*, Biblioteca Nacional [en línea]. <http://bdh.bne.es/bnearch/detalle/4216062>
- CORBELLA, Dolores (1994) "La incorporación de los galicismos en los diccionarios académicos", *Revista de Filología de la Universidad de la Laguna* 13, pp. 61-68.
- CORDE. Real Academia Española. Banco de datos [en línea]. *Corpus diacrónico del español*. <https://corpus.rae.es/cordenet.html> (última consulta 27-6-2022)
- COROMINAS, Joan (1983) *Breve diccionario etimológico de la lengua castellana*, Madrid, Gredos, 3ª ed. 3ª reimpresión.
- CREA. Real Academia Española. Banco de datos [en línea]. *Corpus de referencia del español actual*. <https://corpus.rae.es/creanet.html> , (última consulta 27-6-2022)
- CURELL, Clara (2013) "Una sutil interferencia lingüística: galicismos semánticos en el español actual", *Çédille*, pp. 93-110.
- CUVARDIC GARCÍA, Dorde (2009) "La reflexión sobre el *flâneur* y la *flanerie* en los escritores modernistas hispanoamericanos", *Káñina* XXXIII.1, pp. 21-35.
- (2012) *El flâneur en las prácticas culturales, el costumbrismo y el modernismo*, París, Publibook Université.
- DECOSTER, Cyrus (1979) "Valera's Use of Neologisms", en Alva V. Eversole, ed., *Perspectiva de la novela. Ensayos sobre la literatura española de los siglos XIX y XX*, Valencia, Albatros Hispanófila, pp. 49-54
- (1995) "Dos recursos lingüísticos de Valera: el empleo de neologismos y de alusiones literarias en su ficción", en Cristobal Cuevas, ed., *Juan Valera. Creación y crítica*, Málaga, Publicaciones del congreso de literatura española contemporánea, pp. 13-26.
- DOMÍNGUEZ, Ramón Joaquín (1853) *Diccionario Nacional o Gran Diccionario Clásico de la Lengua española (1846-1847)*, Madrid-París, 5ª ed.
- (1853b) *Suplemento al Diccionario Nacional o Gran Diccionario Clásico de la Lengua española*, Madrid-París, Establecimiento de Mellado.
- (1869) *Nuevo suplemento al Diccionario Nacional o Gran Diccionario Clásico de la Lengua española (1846-1847)*, Madrid, Imprenta y Librería Universal de los Sres. Crespo, Martín y Comp. Editores.
- FERNÁNDEZ GARCÍA, Antonio (1973) *Anglicismos en español (1891-1936)*, Oviedo, Gráficas Lux.
- FRANQUELO Y ROMERO, Ramón (1911) *Frases impropias: barbarismos, solecismos y extranjerismos de uso más frecuente en la prensa y en la conversación*, Málaga, El Progreso.
- GARCÍA ARANDA, María Ángeles (2012) "Lexicografía", en Alfonso Zamorano Aguilar, ed. y coord., *Reflexión lingüística y lengua en la España del siglo XIX*, München, Lincom, pp. 117-137.
- GARRIGA ESCRIBANO, Cecilio y Francesc RODRÍGUEZ ORTIZ (2007) "Del *Diccionario Usual* y del *Diccionario Manual*", *Boletín de la Real Academia Española de la Lengua* 87.296, pp. 239-317.

- GASPAR y ROIG (1853) [Nemesio Fernández Cuesta, dir.] *Diccionario enciclopédico de la lengua española con todas las voces, frases, refranes y locuciones usadas en España y en las Américas Españolas*, tomo I, Madrid, Imprenta y Librería de Gaspar y Roig Editores.
- GÓMEZ CAPUZ, Juan (1996) "Tendencias en el estudio de las diversas etapas de la influencia angloamericana en español moderno (con atención especial al nivel léxico)", en Alegría Alonso González, coord., *Actas del III Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, II, Madrid, Arco Libros, pp. 1289-1307.
- (2005) *La inmigración léxica*, Madrid, Arco Libros.
- GUERRERO RAMOS, Gloria (2010) *Neologismos en el español actual*, Madrid, Arco Libros, 3ª ed.
- GUSMANI, Roberto (1986) *Saggi sull'interferenza lingüística*, Firenze, Le Lettere.
- HEMEROTECA DIGITAL DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA [en línea], <http://hemerotecadigital.bne.es/index.vm última consulta 27-6-2022>.
- HERNÁNDEZ PRIETO, María Isabel (1984) "Ricardo Palma en Madrid en 1892", *Anales de Literatura Hispanoamericana* 13, pp. 49-56.
- HOPE, Thomas E. (1960) "The Analysis of Semantic Borrowing", en *Essays presented to C. M. Girdlestone*, Newcastle, King's College, pp. 25-141.
- LANG, Mervyn L. (2002) *Formación de palabras en español. Morfología derivativa productiva en el léxico moderno*, Madrid, Cátedra, 3ª ed.
- LAPESA, Rafael (1984) *Historia de la lengua española*, Madrid, Gredos, 9ª ed., 2ª reimpresión.
- (1996) *El español moderno y contemporáneo: estudios lingüísticos*, Barcelona, Crítica.
- LORENZO, Emilio (1996) *Anglicismos hispánicos*, Madrid, Gredos.
- MARCET RODRÍGUEZ, Vicente J. (2012) "Lexicología y semántica", en Alfonso Zamorano Aguilar, ed. y coord., *Reflexión lingüística y lengua en la España del siglo XIX*, München, Lincom, pp. 139-171.
- MARTÍN GARCÍA, Josefa (2007) "Verbos denominales en -ear: caracterización léxico sintáctica", *Revista Española de Lingüística*, 37, pp. 279-310.
- MARTINENGO, Alessandro (1962) *Lo stile di Ricardo Palma*, Padova, Liviana Editrice.
- MARTINELL, Emma (1984) "Posturas adoptadas ante los galicismos introducidos en el castellano en el siglo XVIII", *Revista de Filología de la Universidad de la Laguna* 3, pp. 101-128.
- MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, María Isabel (1998) *Préstamos semánticos en español*, Cáceres, Universidad de Extremadura.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (1992) *Manual de gramática histórica española*, Madrid, Espasa Calpe, 21ª ed.
- MIR Y NOGUERA, Juan (1908) *Prontuario de Hispanismos y barbarismos*, Madrid, Sáenz de Jubera Hermanos.
- MONTERO CURIEL, Pilar (1992) "El galicismo en español (1900-1925)" en Manuel Ariza, Rafael Cano, José M. Mendoza, Antonio. Narbona, eds., *Actas del Segundo Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, tomo I, Madrid, Asociación de Historia de la Lengua Española, pp. 1217-1228.

- MORENO FERNÁNDEZ, Francisco (2006) "Lengua e historia. Sociolingüística del español desde 1700", en Ana María Cestero Mancera, Isabel Molina Martos, Florentino Paredes García, coords., *Estudios sociolingüísticos del español de España y América*, Madrid, Arco Libros, pp. 81-96.
- MOURELLE-LEMA, Manuel (1968) *La teoría lingüística en la España del siglo XIX*, Madrid, Prensa Española.
- NTLLE. Real Academia. *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española* [en línea] <https://apps2.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle> (última consulta 27-6-2022)
- OCHOA, Eugenio de (1861) *París, Londres y Madrid*, París, Baudry Librería Europea.
- ORELLANA, Francisco J. (1891) *Cizaña del lenguaje. Vocabulario de disparates, extranjerismos, barbarismos y demás corruptelas, pedanterías y desatinos introducidos en la lengua castellana*, Barcelona, Librería de Antonio J. Bastinos.
- PARDO BAZÁN, Emilia (1889-1890) *Al pie de la Torre Eiffel (Crónicas de la exposición)*, Madrid, La España Editorial.
- (2004) *Memorias de un solterón*, edición e introducción de María de los Ángeles Ayala, Madrid, Cátedra.
- PENA, Jesús (2000) "Partes de la morfología. Las unidades del análisis morfológico", en Ignacio Bosque y Violeta de Monte, dirs., *Gramática descriptiva de la lengua española*, III, Madrid, Real Academia Española-Espasa Calpe, 3ª reimpresión, pp. 4305-4366.
- PEREDA, José María de (1954) *Obras Completas*, II, Madrid, Aguilar, 6ª ed.
- (1983) "Adiciones y enmiendas propuestas a la Real Academia para la nueva edición del Diccionario vulgar por don José María de Pereda", en VVAA, *Homenaje a Pereda*, Santander, Ediciones de Librería Estudio, pp. 99-115.
- PÉREZ GALDÓS, Benito (1910) *Amadeo I*, Madrid, Perlado, Páez y Compañía.
- (1968) *Episodios Nacionales III*, Madrid, Aguilar, 9ª ed.
- PHARIES, David (2002) *Diccionario etimológico de los sufijos españoles (y de otros elementos finales)*, Madrid, Gredos.
- (2004) "Tipología de los orígenes de los sufijos españoles", *RFE*, LXXXIV, 1, pp. 153-167.
- PRAT SABATER, Marta (2016) "Proceso de integración de las incorporaciones léxicas en español: aspectos teóricos y presencia lexicográfica", *Anuario de las letras. Lingüística y filología*, vol. IV, sem. 2, pp. 245-295.
- PRATT, Chris (1980) *El anglicismo en el español contemporáneo*, Madrid, Gredos.
- PUJOL PAYET, Isabel y Assumpció ROST BAGUDANCH (2017) "Verbos parasintéticos neológicos en el español del siglo XIX: el *Diccionario Nacional de Domínguez*" en Elena Carpi y Rosa María García Jiménez, eds., *Herencia e Innovación en el español del siglo XIX*, Pisa, University Press, pp. 263-280.
- QUILIS MERÍN, Mercedes (2007) "Las tareas lexicográficas en el siglo XIX: los diccionarios de Ramón Joaquín Domínguez", en José Ignacio Pérez Pascual, Mar Campos Souto, Rosalía Cotelo García, eds., *Historia de la lexicografía española*, A Coruña, Universidade da Coruña, Anexos de Revista de Lexicografía 7, pp. 141-152.



- QUIRÓS GARCÍA, Mariano y María Jesús TORRENS ÁLVAREZ (2012) "La significación locativa en la derivación nominal española: el siglo XIX", en José Luis Ramírez Luengo, coord., *Por sendas ignoradas. Estudios sobre el español en el siglo XIX*, Lugo, Axac, pp. 145-166.
- RAMOS JIMÉNEZ, Begoña (2017) "Verbos derivados en *-ot-ear* en el español decimonónico", en Elena Carpi y Rosa María García Jiménez eds., *Herencia e Innovación en el español del siglo XIX*, Pisa, University Press, pp. 295-318.
- RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Félix (2019) "La introducción de los anglicismos en español: historia, actitudes, registro, en Ramón González Ruiz, Inés Olza Moreno, Óscar Loureda Lamas coords., *Lengua, cultura, discurso. Estudios ofrecidos al profesor Manuel Casado Velarde*, Pamplona, Eunsa, Universidad de Navarra, pp. 799-819.
- RODRÍGUEZ MARÍN, Rafael (1995) "Presencia y función de la lengua francesa en la novela española de la Restauración decimonónica", *Boletín de la Real Academia Española* 75.266, pp. 569-596.
- (1997) "Representaciones de la variación lingüística en la narrativa de don Juan Valera", en Matilde Galera Sánchez, coord., *Actas del Primer Congreso Internacional sobre don Juan Valera. Conmemorativo del centenario de la publicación de Juanita la Larga*, Córdoba, Diputación de Córdoba, pp. 505-517.
- (2005) *Metalingua y variación lingüística en la novela de la Restauración decimonónica*, Madrid, Real Academia Española.
- RODRÍGUEZ NAVAS Y CARRASCO, Manuel (1918) *Diccionario general y técnico hispano-americano*, Madrid, Cultura Hispanoamericana.
- RUBIO, Antonio (1937) *La crítica del galicismo desde Feijoo hasta Mesoneros (1726-1832)*, México, Ediciones de la Universidad Autónoma de México.
- SALAS QUESADA, Pilar (2017) *Galicismos léxicos y semánticos en el Diccionario de galicismos (1855) de Rafael María Baralt*, tesis doctoral, 2017, disponible en <https://e-archivo.uc3m.es/handle/10016/25198>
- SCHMIDT, Selina y Stefan DIEMER (2015) "Comments on Anglicisms in Spanish and Their Reception", *Saarland Working Papers in Linguistics (SWPL)* 5.8, pp. 8-16.
- SECO, Manuel (1987) *Estudios de lexicografía española*, Madrid, Paraninfo.
- SERÍS, Homero (1923) "Los nuevos galicismos", *Hispania* 6.3, pp. 168-175.
- SERRANO-DOLADER, David (2000) "La derivación verbal y la parasíntesis", en Ignacio Bosque y Violeta de Monte, dirs., *Gramática descriptiva de la lengua española*, III, Madrid, Real Academia Española-Espasa Calpe, 3ª reimpresión, pp. 4683-4755.
- ŠTRBÁKOVÁ, Radana (2013) *La dinámica del léxico de la moda en el siglo XIX: estudio de neología léxica*, Bucarest, Universităţii din Bucaresti.
- TERREROS Y PANDO, Esteban de (1786-1793) *Diccionario castellano con las voces de las ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana*, Madrid, Viuda de Ibarra, Hijos y Compañía-Benito Cano.
- VALERA, Juan (1958) *Obras completas. Tomo III. Correspondencia. Historia y política. Discursos Académicos. Miscelánea*, Madrid, Aguilar, 3ª ed.
- (1961) *Obras completas. Tomo II. Crítica Literaria*, Madrid, Aguilar.

- VALERA, Juan (1966) *Artículos de "El Contemporáneo"*, edición de Cyrus C. DeCoster, Madrid, Castalia.
- (1968) *Obras completas. Tomo I. Novelas*, Madrid, Aguilar, 5ª ed.
- (2002) *Correspondencia. Volumen I (Años 1847-1861)*, Leonardo Romero Tobar, ed., María Ángeles Ezama Gil y Enrique Serrano Asenjo, dirs., Madrid, Castalia.
- (2007) *Correspondencia. Volumen VI (Años 1895-1899)*, Leonardo Romero Tobar, ed., María Ángeles Ezama Gil y Enrique Serrano Asenjo, dirs., Madrid, Castalia.
- (2008) *Correspondencia. Volumen VII (Años 1900-1905)*, Leonardo Romero Tobar ed., María Ángeles Ezama Gil y Enrique Serrano Asenjo dirs., Madrid, Castalia.
- VÁZQUEZ, Graciana (2008) "La lengua española, ¿herencia cultural o proyecto político-económico? Debates en el Congreso literario hispanoamericano de 1892", *Revista Signos* 41, 66, pp. 81-106.
- VÁZQUEZ, María (2014) "Los anglicismos en la lengua española a través de la prensa de la primera mitad del siglo XIX", *Revista de Investigación Lingüística* 17, pp. 221-241.
- ZEROLO, Elías (1895) *Diccionario enciclopédico de la lengua castellana*, París, Garnier hermanos.

